



ACTA No. 07/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 17 de marzo de dos mil veintidós siendo la hora 12:58 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Angel Rojas (titular), Alejandro Avila (titular), Beatriz Balparda (titular),** y según plataforma virtual (ZOOM): **Antonio Deus, Virginia Puyares** y los funcionarios **Germán Rodríguez y Laura de Souza,** quienes asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta.
- 2) Asuntos entrados

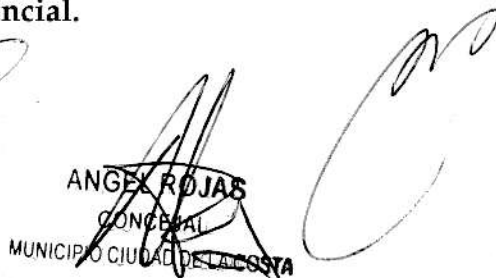
Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 05/2022 y 06/2022, El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 098/2022** 1.- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del fondo permanente correspondiente al período febrero 2022, od 156.2.-Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los municipios. 3- Autorizar al departamento contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del Fondo Permanente correspondiente al período febrero 2022, od 156.

Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 099/2022.** 1- Dejar sin efecto el resuelve N° 2 de la resolución n° 083/2022 del Gobierno Municipal. 2- Aprobar el gasto total de hasta \$ 16.200 (pesos uruguayos dieciséis mil doscientos) a la empresa "Imprenta Siuk" rut 110201030016, por concepto de compra de 10 banderas de 50 cm x 1 metro y 5 banderas 70 cm por 1 metro con el logo del Municipio, para el concurso oficial del desfile de llamadas de ciudad de la costa 2022. 3- Mantener en todos sus términos el resto de la resolución.

Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 100/2022** 1- Aprobar el gasto total de usd 160 iva incluido (dólares americanos ciento sesenta) a la empresa "Posición Digital Srl" rut 217554460014, por concepto de licencia anual de plataforma Zoom, para uso en reuniones de las autoridades de este Municipio mediante el formato de semi-presencial.


Alejandro Avila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 101/2022 1- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del Sr. Sebastián Rodríguez, Concejal de Ciudad de la Costa, de 150 litros de hipoclorito para hacer uso en las instalaciones del Municipio y Centros de Barrio, bajo el cumplimiento de los protocolos de la emergencia sanitaria.

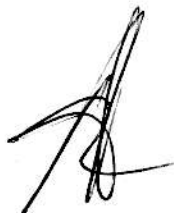
Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 102/2022 1- Aprobar el gasto de \$ 23.540 IVA incluido (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos cuarenta) a la empresa "Laguardia Cáceres Rafael" rut 216116150016, por concepto de mano de obra de pintura de 700 mts de la calle Av. Giannattasio, para el concurso oficial del Desfile de llamadas de Ciudad de la Costa 2022.

Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 103/2022 1- Autorizar el uso de la Plaza Lazaroff, para la realización de competencia de Freestyle "Green Street Under Battles" el día 18 de marzo del corriente. 2- Aprobar el gasto de \$ 1.464 (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa "Urubaños" Rut 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil para dicho evento.

Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 104/2022 1- Autorizar el uso del skatepark de lagomar, para la realización de competencia de freestyle "mantra battles" los días 19 de marzo, 16 de abril y 14 de mayo del corriente 2- Aprobar el gasto de \$ 4.392 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos noventa y dos) a la empresa "urubaños" rut 020357800014, por concepto de contratación de 3 baños químicos portátiles, siendo uno por actividad según las fechas anteriormente mencionadas.

Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 105/2022 1- donar hasta \$ 13.250 (pesos uruguayos trece mil doscientos cincuenta) al Sr. Mauricio Passeggi c.i. 1.867.608-1, representante del nodo ambiental participativo de El Pinar, por concepto de compra de 60 recipientes de 18 lts y 40 recipientes de 4 lts para la separación y recolección de los residuos orgánicos, en el marco del proyecto de validación de compostaje comunitario en El Pinar. 2-Aprobar el gasto de \$ 4.250 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil doscientos cincuenta) a la empresa "copiser" rut 212784060017, por concepto de compra de 160 adhesivos de tamaño A5 con logo del Municipio e Intendencia de Canelones junto con palabra "orgánicos", para su colocación en los recipientes del proyecto de validación de compostaje.


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Próximo Concejo Ordinario el jueves 07/04/2022

Siendo las 13:19 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 07 de Abril del año 2022, la que ocupa el folio 23, 24 y 25



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Avila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA